

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:16652/2016

CÓRDOBA, 12 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 6 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

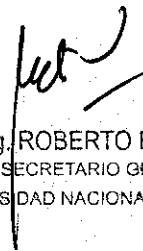
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Prof. Liliana Beatriz ANDRIANO (legajo 50317) en el dictado de tres (3) horas cátedra de Derecho Empresarial (cód. 318), a partir de la fecha y hasta 31 de diciembre de 2016, en reemplazo de la Prof. María Eugenia Márquez, en uso de licencia por cargo de mayor remuneración, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada, y reconocerle los servicios que en tales funciones prestara desde el 31 de marzo de 2016 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Andriano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2337